

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinticinco minutos del catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número treinta y ocho, celebrada el siete de noviembre de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5827/2014

Promovido por Talía del Carmen Vázquez Alatorre, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2437/2018

Promovido por Integradora y Desarrolladora de Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Enseguida, el Ministro Cossío Díaz, señaló: "***En este asunto me encuentro en causa de impedimento por provenir de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa, como en otras ocasiones, solicito se califique de legal este impedimento.***"

En virtud de la manifestación anterior, la Ministra Presidenta Piña Hernández, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro Cossío Díaz, el que

sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

A continuación la Ministra Presidenta, solicitó a la Secretaria diera lectura a los puntos resolutivos que propone el proyecto.

La Secretaria, indicó que propone desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***“Votaré en contra –a mi juicio– aquí subsiste un tema de importancia y trascendencia, relativo a la inconstitucionalidad del artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.”***

Acto seguido, la Presidenta de la Sala, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con excepción del Ministro Cossío Díaz, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA 9/2018

Planteada por el Pleno en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, por el que solicita a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustitución de la jurisprudencia 1ª./J. 26/2017 (10ª.), de rubro: ***“RECURSO DE QUEJA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO. SU TRÁMITE ESTÁ SUPEDITADO A QUE EL JUEZ DE DISTRITO REMITA INMEDIATAMENTE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, ACOMPAÑANDO LOS***

*COMPROBANTES DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DEL AUTO
EN EL QUE SE TUVO POR INTERPUESTO AQUÉL."*

El proyecto propuso declararla procedente; infundada y que prevalezca en sus términos la tesis de jurisprudencia 1ª./J.26/2017 (10ª).

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, así como la Ministra Piña Hernández.

En uso de la voz, la Ministra Piña Hernández, precisó: "***EN CONSECUENCIA, COMO EL ARTÍCULO 230, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO EXIGE UNA MAYORÍA CALIFICADA DE CUATRO VOTOS PARA QUE PROCEDA LA SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA SE TENDRÍA QUE ESTABLECER EN EL PROPIO PROYECTO Y EN LOS RESOLUTIVOS QUE NO HA LUGAR A SUSTITUIR LA JURISPRUDENCIA MENCIONADA, TODA VEZ QUE NO SE ALCANZÓ LA VOTACIÓN IDÓNEA PARA ELLO, Y CITAR EL FUNDAMENTO.***"

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala declaró que el asunto queda resuelto con el sentido de: *no ha lugar a la sustitución de jurisprudencia que se propone*; por mayoría de tres votos, en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos en revisión siguientes:

AMPARO EN REVISIÓN 830/2014

Promovido por Yotta Mining de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

AMPARO EN REVISIÓN 877/2014

Promovido por Magana, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

En los proyectos de referencia, se propuso, *confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.*

Puestos a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***“En estos proyectos votaré en contra, a mi juicio, el recurrente está controvirtiendo las razones que dio el Juez para sobreseer el asunto, y lo que está planteando es que, de las pruebas que presentó, se acredita el perjuicio que le causa y el acto de aplicación, en virtud de que se trata de un sistema normativo.”***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 238/2015

Promovido por LMMR Ediciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, precisó que votará en contra, por estar en el mismo supuesto que los asuntos anteriores.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 141/2017

Promovido por Impresora y Editorial, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Gobierno del Estado de Baja California.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, así como la Ministra Piña Hernández.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3271/2018

Promovido por Socorro Rubí Rosas Chávez, contra actos de la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO EN REVISIÓN 535/2017

Promovido por Sonora Agropecuaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2151/2018

Promovido por José Raúl González Lara, contra actos de la Sala Unitaria Penal del Distrito Judicial de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2323/2018

Promovido por Caja Popular Mexicana, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Juez del Sistema Oral Mercantil Región de Irapuato, Guanajuato.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3006/2018

Promovido por Hans Eduar Nariño Moreno, contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Posteriormente, la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1505/2018

Interpuesto en contra del auto de veinte de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 548/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1477/2018

Interpuesto por José Francisco Sosa Vázquez, en contra del auto de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1706/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1529/2018

Interpuesto por Sergio Adrián Ortega Serrano, en contra del auto de veintiuno de junio de dos mil dieciocho, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4052/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1564/2018

Interpuesto por Hugo Eduardo Lara Treviño, en contra del auto de catorce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 227/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1577/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de veintidós de junio de dos mil dieciocho, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1302/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1587/2018

Interpuesto en contra del auto de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4068/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1595/2018

Interpuesto por Arrendadora Pro, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintinueve de junio de dos mil dieciocho, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4056/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1621/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de seis de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1449/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1688/2018

Interpuesto por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en contra del auto de ocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4890/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 237/2017

Promovida por el Municipio de Quiroga, Estado de Michoacán.

El proyecto propuso sobreseerla.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 2437/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el amparo directo en revisión 2151/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte el Ministro Pardo

Rebolledo, está con el sentido, pero se aparta de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1505/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en la controversia constitucional 237/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 2

Después dio cuenta el **Maestro Luis Mauricio Rangel Argüelles**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1060/2018

Interpuesto por Aída Mendiola Erdmann, en contra del auto de siete de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 367/2018-VRNR-QUEJA.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1892/2018

Promovido por Mariano Jiménez Gómez, continuado por Lucio Mariano Jiménez Velasco, contra actos de la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, hizo notar que el presente asunto viene de un retorno y, anteriormente, había votado a favor.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 656/2018

Promovido contra actos del Congreso del Estado de Nuevo León y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3056/2018

Promovido contra actos de la Séptima Sala Especializada en Materia Familiar y Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3010/2018

Promovido contra actos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento y dar vista al Ministerio Público, en los términos indicados en la parte considerativa de este fallo.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, indicó que está por la improcedencia del recurso.

Mientras que la Ministra Piña Hernández, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación los primeros dos resolutivos, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

Mientras que el resolutivo tercero, se aprobó por mayoría de cuatro votos, en contra del emitido por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2175/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3494/2018

Promovido por Edmundo Tiro Moranchel y otro, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Sexto Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 222/2017

Promovida por el Municipio de Ilamatlán, Estado de Veracruz.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez del acto impugnado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1002/2018

Promovido contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 307/2016

Promovido por Liliana Cristina Cruz Piña y otra, contra actos del Presidente Municipal de Tampico, Estado de Tamaulipas y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; confirmar el sobreseimiento decretado respecto de la quejosa Liliana Cristina Cruz Piña; conceder el amparo solicitado a Diana Paola de la Cruz Piña, e infundado el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2719/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3874/2018

Promovido por Gustavo García Arias y otra, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4378/2018

Promovido contra actos de la Sala del Tercer Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE QUEJA 2/2018-CC

Interpuesto por el Municipio de San Raymundo Jalpan, Estado de Oaxaca, para efectos de verificar si existió violación a la suspensión concedida en la controversia constitucional 262/2017.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado.

RECURSO DE QUEJA 6/2018-CC

Interpuesto por el Municipio de San Raymundo Jalpan, Estado de Oaxaca, para efectos de verificar si existió violación a la suspensión concedida en la controversia constitucional 262/2017.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1802/2018

Interpuesto por Fernando Jiménez de la Mora, en contra del auto de cinco de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el reconocimiento de inocencia 9/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1911/2018

Interpuesto por Erick Yassid Hernández Franco, en contra del proveído de veinte de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5159/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1597/2018

Interpuesto por Banca Mifel, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso 1648/2013, en contra del auto de cuatro de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4319/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1865/2018

Interpuesto por Jacobo Xacur Eljure, en contra del proveído de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5364/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1655/2018

Interpuesto por Lilia Antonieta Núñez Pellón, en contra del auto de once de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4563/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

CONFLICTO COMPETENCIAL 442/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Quinto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe conflicto competencial y remitir los autos al Tribunal Colegiado de origen, en los términos precisados en esta resolución.

CONFLICTO COMPETENCIAL 421/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, así como el Cuarto Tribunal Colegiado, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe conflicto competencial y remitir los autos al Tribunal Colegiado de origen, en los términos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo en revisión 656/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 3056/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 3010/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, apuntó que en el amparo directo en revisión 2719/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de queja 2/2018-CC, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de queja 6/2018-CC, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

Luego dio cuenta el **Licenciado Gabino González Santos**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2283/2013

Promovido por Roberto Esteban Chávez Salinas, contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1633/2014

Promovido por Operadora Le Coq, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO 46/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 553/2018

Promovido contra actos de la Directora del Registro Civil del Estado de Yucatán.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3979/2018

Promovido por Alberto Javier Martínez Farías, contra actos de la Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 213/2018

Promovido por Jacinto Suárez V. y otros, contra actos de la Comisión Reguladora de Energía y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; desechar el recurso de revisión adhesiva interpuesto por la autoridad tercero interesada Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como declarar infundado el recurso de revisión adhesiva interpuesto por la tercera interesada Energía Eólica del Sur, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en los términos precisados en esta ejecutoria.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que estima que no se cumplió con la consulta indígena.

La Ministra Piña Hernández, señaló: "***En contra, también estimo que no se cumplió la consulta en los términos que se fijó, específicamente, –a mi juicio–, no se contestó en el proyecto el problema central, y no coincido en los términos que se formuló.***"

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández, quienes se reservaron su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 1252/2017

Promovido por Verónica Bucio Dromundo, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por

mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1976/2018

Promovido por Adela Rey Campoy, contra actos de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró: ***"Para mí tendría que desecharse este recurso porque, al resultar inoperantes los agravios, no se cumplió el requisito de importancia y trascendencia."***

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1740/2018

Promovido contra actos de la Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 02, Tapachula del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, señaló que no se cumplen los requisitos de procedencia del recurso.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3876/2018

Promovido por Ame Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7837/2017

Promovido contra actos del Tribunal de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1280/2018

Interpuesto por Melesio San Agustín San Juan, en contra del auto de cuatro de junio de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de queja 73/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Cossío Díaz, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3868/2018

Promovido por Propium Saporem, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1566/2018

Promovido por Marco Antonio López Hernández, contra actos del Juez Cuarto del Ramo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tuxtla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4357/2018

Promovido por Teodoro Mario Alonso Paniagua, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2546/2018

Promovido por Inveco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2759/2018

Promovido por Nidia Yolanda Molina Recio, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3582/2018

Promovido por Apolonia Romero Carrillo, contra actos de la Sala del Tercer Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4560/2018

Promovido por Humberto Suárez Aguilar, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4405/2018

Promovido por Inmaculato, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 143/2018

Promovido por Ternium México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado; declarar sin materia los recursos de revisión adhesivos y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 626/2018

Promovido por Transporte del Aeropuerto Gustavo Díaz Ordaz, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO EN REVISIÓN 439/2018

Promovido por Silvia Patricia González Carrillo, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2017

Promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El proyecto propuso sobreseerla.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 462/2018

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 94/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de

referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, indicó que en el amparo en revisión 213/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo en revisión 1252/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que en el amparo directo en revisión 3868/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 1566/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 4560/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en la acción de inconstitucionalidad 113/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández, precisaron que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 462/2018, están con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta la ***Maestra Carmina Cortés Rodríguez***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 528/2016

Promovido contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3196/2018

Promovido por Luis Guillermo Romero Parra, contra actos de la Décima Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7412/2017

Promovido por Víctor Escobedo Chávez, contra actos del Tribunal Unitario del Trigésimo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 291/2018

Promovido por Molex de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 1349/2017

Promovido por Servicios Tysa, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4455/2018

Promovido por Sergio Jiménez Martínez, contra actos de la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2737/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 462/2018

Promovido por Roque Guerrero Picos, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, anunció que votará en contra del proyecto por considerar que es improcedente el recurso.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3939/2018

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3296/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, por la procedencia del recurso.

AMPARO EN REVISIÓN 313/2018

Promovido por el Instituto de Estudios Tecnológicos y Superiores Matatipac, Asociación Civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3814/2018

Promovido contra actos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3576/2018

Promovido por Polietileno Publicitario, Sociedad Anónima, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 234/2018

Entre las sustentadas por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito y Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente y ordenar al Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, que lleve a cabo las gestiones señaladas en esta ejecutoria.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1298/2018

Interpuesto por José Javier Ojeda Pineda, en contra del auto de nueve de abril de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 317/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1635/2018

Interpuesto por la Unidad Especializada en Extinción de Dominio dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en contra del proveído de veintinueve de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4280/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1226/2018

Interpuesto por Gerardo González Ponce, en contra del auto de veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3299/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1644/2018

Interpuesto por Mercedes Turueño Retana o María de las Mercedes Turueño Retana o María de las Mercedes Turueño de Mejía, en contra del proveído de nueve de julio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4456/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1100/2018

Interpuesto por Condominio Pico de Turquino, número diez, colonia Jardines de la Montaña, delegación Tlalpan,

código postal 14210 (catorce mil doscientos diez), en contra del auto de ocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2870/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1440/2018

Interpuesto por Francisco Javier Aoyama Orozco o Francisco Javier Oayama Orozco y otra, en contra del proveído de catorce de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 538/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1415/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de doce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1196/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1162/2018

Interpuesto por American Coach de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3082/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1272/2018

Interpuesto en contra del auto de diez de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 389/2018-VIAJ.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, informó que en el amparo directo en revisión 3939/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, señaló que en el amparo directo en revisión 3296/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 3814/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el recurso de reclamación 1100/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2929/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6685/2017

Promovido por Gerardo Rico Cázares, contra actos de la Tercera Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos relativos al Tribunal Colegiado de origen, en los términos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, precisó que el asunto es un retorno de su ponencia y, anteriormente, había votado a favor.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5158/2018

Promovido por Gerardo Antonio Plascencia Regalado, contra actos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3869/2018

Promovido por Wolf Dietrich Zimmermann, también conocido como Wolf Dieter Zimmermann, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, por la procedencia del recurso.

AMPARO EN REVISIÓN 705/2018

Promovido por Caja Popular Colonias Unidas, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver al Tribunal Colegiado Auxiliar, el recurso de revisión y los autos correspondientes, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1502/2018

Interpuesto por Canofil, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3992/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7198/2017

Promovido por Alejandro Sánchez Soria, contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del amparo directo en revisión, a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4115/2018

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1571/2018

Promovido por Graham Packaging Plastics Products de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3961/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar Regional de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2473/2018

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 175/2018

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 192/2018

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décimo Primera Región, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz y Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto

se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1408/2018

Interpuesto por Josefina Hernández Catalán y otro, en contra del auto de veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3273/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1423/2018

Interpuesto por Daniel Sueño Romero, en contra del proveído de quince de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3901/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1326/2018

Interpuesto en contra del proveído de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3478/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1441/2018

Interpuesto por Crisóforo Vázquez Pérez, en contra del auto de catorce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 521/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1563/2018

Interpuesto por Rosa Ma. Arroyo Ruiz, en contra del proveído de diecinueve de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3984/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1694/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de seis de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1580/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1710/2018

Interpuesto por Luis Arturo Mendoza Cruz, en contra del proveído de once de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 510/2018-VRNR.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1015/2018

Interpuesto por José Filiberto Maurilio López López, en contra del auto de dieciséis de abril de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2337/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, informaron que en el amparo directo en revisión 4115/2018, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el amparo directo en revisión 3961/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el amparo directo en revisión 2473/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en la contradicción de tesis 192/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el recurso de reclamación 1563/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con quince minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.